



Universidad del Aconcagua  
Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas

# La acreditación de carreras como mejora de la gestión.

Las Prácticas Profesionales Supervisadas



Universidad del Aconcagua  
Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas

# 1ra. Parte



Universidad del Aconcagua  
Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas

# La acreditación de carreras a partir de la Ley 24.521

La Comisión Nacional de Evaluación y  
Acreditación Universitaria (CONEAU)



# CONEAU

Es un organismo descentralizado que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Sus funciones han sido determinadas en el artículo 46 de la Ley 24.521 de 1995. Es el único organismo público nacional de evaluación y acreditación universitaria y comenzó a funcionar en 1996.

Su misión institucional es asegurar y mejorar la calidad de las carreras e instituciones universitarias por medio de actividades de evaluación y acreditación de la calidad de la educación universitaria.



# Funciones de la CONEAU

1. Evaluación externa de las instituciones universitarias;
2. Acreditación de carreras de posgrado y carreras de grado reguladas por el Estado;
3. Emisión de recomendaciones sobre los proyectos institucionales de nuevas universidades estatales y de las solicitudes de autorización provisoria y definitiva de establecimientos universitarios privados.
4. Reconocimiento de entidades privadas de evaluación y acreditación universitaria.



# Función de la CONEAU respecto de la Acreditación

**Acreditar las carreras de grado de interés público, conforme los estándares que establezca el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en consulta con el Consejo de Universidades.**



# Accreditación de Carreras de Grado

## Normas de acreditación

Ley de Educación Superior N° 24.521/95

- Declaración de interés público (art. 43)
- Actividades reservadas al Título
- Carga horaria mínima
- Contenidos mínimos
- Intensidad de la formación práctica
- Estándares



# Carreras declaradas de interés público (art. 43)

**Medicina**  
**Ingeniería (19)**  
**Agronomía**  
**Veterinaria**  
**Farmacia y Bioquímica**  
**Arquitectura**  
**Odontología**  
**Psicología**  
**Contador Público**  
**Derecho**  
**Profesorados**



# Características institucionales

- En el marco del Consejo de Universidades se alcanzan acuerdos de base con la participación de los Rectores, miembros del CIN y del CRUP que aprueban acuerdos plenarios definiendo las normas y estándares que luego adquieren fuerza ejecutiva mediante resoluciones del M.E.C.yT.
- La CONEAU aplica dichas normas y estándares en base a la metodología que diseña al momento de realizar la convocatoria a procesos de acreditación de todas las carreras de grado declaradas de interés público.



# Objetivos de la Acreditación de grado

- Otorgar garantías de calidad a la sociedad respecto de las carreras de interés público.
- Proveer a las carreras de una oportunidad y de un instrumento técnico adecuado para el mejoramiento de la calidad.
- Informar a la sociedad sobre estos procesos.
- Asegurar a los estudiantes una formación de excelencia.



# Procedimiento

## **1. Autoevaluación:**

Objetivo: elaboración de un diagnóstico acerca de la situación actual de la carrera por parte de los propios actores. (ACCEDE)

## **2. Actuación del Comité de Pares:**

Objetivo: realización de una evaluación externa de la calidad de la carrera.

## **3. Toma de decisiones de la CONEAU:**

Objetivo: resolución con el resultado del proceso de acreditación.



# Estándares por dimensión

- Contexto Institucional
- Plan de Estudios y Formación
- Cuerpo Académico
- Alumnos y Graduados
- Infraestructura y equipamiento



## Resultados posibles

- **Acreditación por 6 años:** cumplen con el perfil previsto.
- **Acreditación por 3 años:** cumplen con el perfil previsto pero no tiene un ciclo completo de dictado.
- **Acreditación por 3 años:** no cumplen con el perfil previsto pero tiene estrategias de mejoramiento adecuadas que se transforman en compromisos.
- **No acreditación:** no cumple con el perfil previsto y sus estrategias de mejoramiento no permiten esperar que se alcancen en un plazo razonable

**Recurso de reconsideración**



Universidad del Aconcagua  
Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas

# 2da. Parte



Universidad del Aconcagua  
Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas

# PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS

el enlace entre el mundo académico y  
el mundo del trabajo



# Pilares de la experiencia

- **Perfil del Contador Público Nacional en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad del Aconcagua.**
- **IFAC y Art. 43 de la LES.**
- **Articulación entre la teoría y la práctica.**
- **Empleabilidad del los egresados.**



# Articulación entre la teoría y la práctica

- La *distinción* entre teoría y práctica ha pasado a convertirse en *oposición*.
- Teoría y práctica suponen la realización de operaciones diferentes. Ambas necesarias para la preparación del futuro profesional.
- La actividad teórica es una actividad especulativa, propia y particular del razonamiento.
- La formación práctica incide en el terreno del “saber hacer”. Apunta más a la adquisición de competencias profesionales. Su fuente es la experiencia.



- Deben retroalimentarse en forma interdependiente y constante. Deben distinguirse pero no separarse.
- No podrán concebirse clases teóricas sino con referencia a actividades de los alumnos.
- No pueden separarse las clases prácticas de las teorías que las explican.
- No puede formarse pensamiento especulativo (teórico) y habilidad técnica (práctica) separadamente.
- Teoría y práctica suponen operaciones cognitivas.
- Debe concebirse un modelo de enseñanza que resuelva la “aplicación de las teorías” y que posibilite la “explicación de las prácticas”.



# Contribución de las PPS

- Las prácticas son ocasión para aprender. Permiten una rica interacción entre la realidad y los saberes que se trabajan en las diferentes asignaturas. Permiten la metacognición de la propia acción.
- Las prácticas son un entrenamiento que pone en acción los saberes obtenidos en la carrera.
- Las prácticas amplían la visión sobre las organizaciones, los negocios y el mundo del trabajo.



# Empleabilidad de los egresados

- El entorno actual es muy competitivo tanto desde el punto de vista empresarial como profesional. Se rompe el esquema tradicional de contratación en el que se valoraba la formación académica y la experiencia en puestos similares.
- Las universidades europeas proveen al egresado de su primer trabajo. Tienen Observatorios Ocupacionales para las PPS y para monitorear la inserción laboral de los graduados.
- Conviene aprovechar el tiempo de formación académica para adquirir conocimientos y habilidades complementarias útiles para la inserción laboral.



- Mas que trabajadores superespecializados, las empresas buscan profesionales polivalentes, capaces de resolver problemas variados.
- El capital humano ha pasado a ser el principal factor diferenciador de la empresa. Cobran valor las habilidades sociales.
- Observando el panorama económico nacional e internacional se hace cada vez más necesario restaurar la confianza y fortalecer los aspectos éticos de la profesión contable.
- Para vincular el mundo académico y el mundo del trabajo resulta conveniente que la Universidad se aboque a la formación de competencias que la profesión contable está requiriendo.



# Contribución de las PPS

- Permiten desarrollar las habilidades y competencias requeridas para el trabajo.
- Posibilitan adquirir formas de comportamiento valoradas en el ámbito laboral.
- Facilitan el autoconocimiento que permite al alumno conocer y mejorar sus puntos débiles y tener una perspectiva válida de los puestos a los que puede acceder en función de su perfil.
- Contribuyen con la “experiencia previa” que las empresas requieren de los candidatos.
- Permiten realizar la primera experiencia laboral acompañados de un tutor académico.



# Implementación de las PPS

- La Facultad necesita establecer procesos de articulación entre teoría y práctica y promover el desarrollo profesional de sus alumnos facilitándoles la transición al ejercicio profesional.
- Durante el ciclo lectivo 2008 la FCEJ implementó las PPS en el último año de la carrera de CPN.
- Dos circunstancias contribuyeron a la implementación:
  - UVA y CODECE las ven como un indicador de calidad.
  - En las carreras de Escribanía y Abogacía ya se habían implementado las Prácticas Notarial y Registral y Jurídica y Pasantías Tutoriales bajo la modalidad de Clínica Jurídica.



# Implementación de las PPS

- La FCEJ consideró vital, antes de la próxima modificación del Plan de Estudios vigente, establecer una actividad curricular, con una carga horaria de envergadura dirigida al futuro desempeño profesional.
- Las PPS se insertaron dentro de la asignatura Actuación Profesional, de 4to. año de la carrera.



# Objetivos de las PPS

- Favorecer la complementariedad entre el mundo del trabajo y el mundo académico como dinámica habitual para sustentar el futuro desarrollo profesional.
- Formar a los estudiantes en competencias tales como transferencia de conocimientos teóricos a situaciones reales; interpretación y aplicación de normas contables, tributarias, de auditoría, etc. en casos concretos; desarrollo del juicio crítico, trabajo en equipo y la responsabilidad en la toma de decisiones.



- Brindar al futuro graduado la posibilidad de adquirir experiencia profesional.
- Proponer, a través de las PPS, la utilización de una metodología de trabajo activa, centrada en el alumno.
- Propiciar la vinculación de las empresas con la Universidad a fin de que conozcan el perfil de los futuros egresados, favoreciendo así la empleabilidad de los mismos.
- Proponer una organización transitoria para la implementación de las PPS hasta que esta metodología de trabajo pueda insertarse como una asignatura más dentro del plan de estudios de la carrera de CPN.



# Metodología de trabajo para implementar las PPS

- Conformación del equipo de trabajo y designación de un profesor coordinador.
- Dictado de la Resolución de implementación.
- Elaboración de los soportes administrativos para el registro de datos. Fichas.
- Clase explicativa a los alumnos de 4º año de la carrera de Contador Público Nacional.
- Visita a empresas para acuerdo y firma de convenio marco para la realización de las PPS.



- Organización de los grupos.
- Inicio y control de las PPS.
- Informes periódicos al Decano.
- Evaluación de los resultados:
  - # Alumnos
  - # Empresas
  - # Equipo de trabajo
- Propuesta de modificaciones a las PPS para el ciclo lectivo 2009 sobre la base de la evaluación efectuada.



# CONCLUSIONES

- El modelo didáctico que representan las PPS es el adecuado para lograr el aprendizaje final integrador de los alumnos.
- Con las PPS pasamos de un modelo de enseñanza centrado en el docente a otro basado en la gestión intelectual de los conocimientos por parte de los alumnos, generando el esfuerzo en la construcción de sus propios procesos de aprendizaje. El conocimiento se incorpora mediante un proceso activo. Demanda una actitud proactiva.



- La Universidad asume el desafío de ayudar a las personas a relacionar la educación y el trabajo y a adquirir las habilidades generales para un positivo desarrollo de la carrera.
- El aporte curricular que realizan las PPS es significativo para el alumno porque es un entrenamiento que pone en acción los saberes obtenidos en su vida académica.
- Con las PPS se profundiza la formación en determinados valores y competencias requeridas en el ámbito laboral.



- Procuramos transmitir a los futuros Contadores que el valor de un profesional reside en el conocimiento que tiene de su trabajo, su actitud para aprender pero, sobre todo, en su motivación para hacer un ***trabajo bien hecho.***



Universidad del Aconcagua  
Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas

**Muchas gracias**